

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5
Sols meses.....	10
Un año.....	20
Tres meses.....	12
Tres meses.....	15
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cts.

La cuestión de Hacienda.

Impuesto sobre rentas, sueldos y asignaciones. Entre los importantes proyectos presentados á las Cortes por el Sr. Camacho, figura el relativo á la reforma del impuesto que sirve de epígrafe á este artículo.

La impaciencia con que esperaban la reforma todas las personas que perciben haberes del Estado, la provincia ó el municipio; las gestiones que acerca de la misma reforma venían practicando años atrás los representantes de la industria y el comercio á quienes tan directamente afecta el mayor ó menor tipo de imposición; y finalmente, el tratarse de una cuestión tan debatida en la tribuna y en la prensa, razones son que nos obliga á examinar el proyecto del señor ministro de Hacienda con el detenimiento que exige la importancia que entraña.

El impuesto gradual del 15, 20 y 25 por 100 que sobre los haberes de las clases activas y pasivas estableció la ley de 21 de Julio de 1876 para los que respectivamente percibieran hasta 1.500 pesetas, de 2.000 á 10.000 y de esta suma en adelante en las activas y el 25 por 100 sin distinción en las pasivas, se reducen por virtud de la reforma al 10 por 100 de las cantidades que perciban todos los que en cualquier concepto disfrutan sueldo ó pensiones del Estado.

Si el impuesto que hoy existe sobre rentas, sueldos y asignaciones comprendiera solamente á los servidores del Estado, ninguna observación tendríamos que hacer al referido proyecto, sino congratularnos de una rebaja que hace tiempo viene pidiendo la opinión pública; pero, no siendo así, creemos prestar un servicio á los buenos propósitos que animan al ilustrado señor ministro de Hacienda, exponiendo lo deficiente de la reforma y la necesidad de que antes de ser ley el proyecto, se aclare ó modifique como se juzgue más conveniente.

La ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867 estableció el 5 por 100 para toda clase de sueldos del Estado, provinciales y municipales, con algunas excepciones en favor de los cuerpos armados, caballeros, religiosas en clausura, hermanas de la Caridad, etc., cuyo tipo de imposición se elevó al 10, por orden de la regencia del reino, de 20 de Enero de 1870.

Por decreto de 28 de Setiembre de 1871, se estableció una rebaja gradual en los haberes y asignaciones de las clases, dependientes del Estado, en la proporción siguiente: 12 por 100, en los menores de 2.000 pesetas; á 15 por 100, en todos los que excedieran de la referida suma hasta 10.000, y el 20, para aquellas que percibieran de 10.000 en adelante. Aunque este decreto nada dijo, con relación á los empleados de la provincia y del municipio, subsanó esta omisión la ley de 26 de Diciembre de 1872, que en su artículo 4º los declaró comprendidos en el citado decreto de 28 de Setiembre de 1871.

El decreto-ley de 26 de Agosto de 1874 aumentó en una novena parte aquel descuento, en concepto transitorio de guerra; y como la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, que es la que sobre esta materia rige en la actualidad, nada dijo que afectara á los empleados provinciales y municipales, han seguido y siguen pagando el 13 y 33 por 100 aquellos cuyos haberes llegaran á 2.000 pesetas, y el 16 2/3 por 100 los comprendidos entre 2.001 á 10.000.

Ahora bien; declarado ley el Proyecto del señor Camacho, y no derogándose las disposiciones que se opongan al cumplimiento de dicho Proyecto, es evidente que habría que exigir á los empleados provinciales y municipales, cuyos haberes excedan de 1.000 pesetas, un tipo de imposición superior al 10 que se señala para los funcionarios del Estado, y resultaría una desigualdad notoria, que entendemos justo se evitase, para no hacer á los primeros de peor condición que á los segundos, con tanta más razón cuanto que, como dice un colega, no disfrutan los derechos y garantías que aquellos tienen.

La igualdad en el tributo, lejos de perjudicar al Tesoro, llevaría á éste rendimientos de gran consideración, con perjuicio para los funcionarios dependientes de la provincia y del Ayuntamiento, perjuicio que sin duda nuestro apreciable colega *El Liberal* no ha tenido en cuenta al pedir la igualdad para todos; porque es preciso tener presente que tanto la ley de 26 de Diciembre de 1872 como la de 16 de Agosto de 1873, eximieron del impuesto á los maestros de instrucción primaria y á todos aquellos empleados cuyos haberes no llegaran á 1.000 pesetas.

Creemos, pues, que la justicia exige la rebaja del descuento que hoy pesa sobre los empleados provinciales y municipales al 10 por 100, igualandoles de esta manera con los del Estado, pero es también indudable que la equidad en la distribución de los impuestos, las necesidades del Tesoro público y la igualdad en el reparto de las

MADRID.

Domingo 30 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS. En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Málaga ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 56.

Número suelto 5 cts.

cargas públicas, exige el que se haga extensivo el gravamen á todos aquellos individuos cuyos haberes no llegan á 1.000 pesetas, y como estos lo son en su mayor parte, no cabe duda que el Tesoro obtendría mayores beneficios, estableciendo la igualdad que se pretende.

Crónica parlamentaria.

SENADO.

Todo tiene término en este mundo. Con la semana finalizó la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla sobre la circular del señor ministro de Fomento.

La sesión de ayer, que por ser la última, debía indudablemente ser la mejor, lo ha sido en todos sentidos. El ilustrado profesor Sr. Galdo pronunció un discurso que, como todos los suyos, fué oido con suma atención por toda la Cámara: nos felicitamos de que el inteligente representante de la que un día fué la más importante de las Universidades del mundo, haya llegado á tiempo del extranjero para dejar oír su voz en una materia en que nadie ha de negarla competencia.

Moderado en el ataque, rico en argumentación, correcto en la frase, el discurso del Sr. Galdo puede formar en primera fila entre los pronunciados.

**

Otro prelado.

En nuestra crónica de ayer nos hacíamos cargo del importante discurso pronunciado por el señor obispo de Salamanca, y hoy tenemos que registrar el del Sr. Monescillo, obispo de Valencia.

Escaso de política, pero abundante de doctrina, ha estado el ilustre prelado, que ha dejado oír su voz en la alta Cámara, y por cierto que debemos consignar el reconocimiento, casi la ansiedad, con que era oido por toda la concurrencia.

Después de hacer suyas todas las declaraciones políticas hechas ayer por el prelado de Salamanca, creyó que todavía debía decir algo que animase al señor ministro de Fomento y á todos los hombres de ciencia, para que fuesen adelante en la investigación de la verdad.

Vamos á hacer constar una cosa que ha llamado nuestra atención.

Hablando del ministerio de la ley, del ministerio de la ciencia, del ministerio de la enseñanza, etc., el señor arzobispo dijo que todo era ministerial.

Al oír esto, creímos sorprender en el Sr. Orovio ciertos signos negativos. El ex-catedrático de Valladolid no quiere pasar plaza de ministerial, ni aun en broma.

Otra cosa que ha sido oída con gran satisfacción en la Cámara, y que ha sido dicha por el señor obispo de Salamanca en una rectificación; es que la Iglesia trata de apartarse cada día más de la política.

Damos nuestro parabién á una y á otra.

**

Los conservadores, por meterse en todo, se han metido ahora á pedagogos y tratan de enseñar al señor ministro de Fomento en qué libros debe estudiar para enterarse de los derroteros por que marcha ahora la enseñanza.

¿Y en seis años no habeis tenido tiempo de estudiarnos vosotros?—Les podía haber dicho el ministro.

En resumen: de la interpelación hemos sacado en limpio que la circular del Sr. Albareda ha sido, no solamente justa, sino necesaria en sus dos partes.

En cuanto á la reposición de los catedráticos, el mismo Sr. Mena y Zorrilla ha confesado que la aplaudía, y en lo que se refiere á la libertad del profesorado, la han aplaudido todos ó casi todos los profesores, y no ha sido combatida por los profesores que han tomado parte en la discusión.

El Sr. Albareda, que hasta ahora estaba satisfecho de su obra porque tenía el convencimiento de su oportunidad y necesidad, puede estar hoy orgulloso de ella.

**

Congreso.

No incurriremos nosotros en la exageración de un periódico de la noche, que llama al Sr. Portuondo, orador campanudo y ampuloso y falso de recursos de efecto, no.

Reconocemos su talento y le respetamos.

Reconoció el Sr. Portuondo la sinceridad liberal del Gobierno actual; lanzó energético anátema sobre los conservadores, cuyo prolongado poderio fué tan funesto para Cuba como para la Península; y declarándose autonomista, hizo, sin embargo, una salvedad que sobremanera le honra.

El Sr. Portuondo no es separatista, así lo creímos siempre; pero nos complacemos en consignar de una vez para siempre.

No obstante, el Sr. Portuondo tenía que justificar que figuraba en el Congreso como diputado de oposición, y por ende debía dirigir al Gobierno algún ataque.

En la ley de reuniones y en la esclavitud, creyó encontrar materia utilizable para el ataque, sin sospechar que tales asuntos le irrogarian parlamentaria derrota.

Acabó el diputado por la Habana; contestó brevemente y discretamente nuestro amigo el Sr. Rico, y levantóse el ministro de Ultramar, que ayer obtuvo uno de sus más brillantes triunfos parlamentarios, y acaso podemos decir, sin incurrir en hipérbole, que el más brillante.

Por si desde los bancos de la izquierda y hablando en nombre de la oposición constitucional alcanzó el Sr. Leon y Castillo alto renombre y esclarecida fama cuando sus energías y elocuentes impugnaciones al ministerio Cánovas, ayer desde el escenario del Gobierno consiguió que las miradas de todos los españoles convergieran hacia él al poner de relieve las reformas realizadas ya en Cuba y las que en breve se pondrán en vigor.

Nuestros lectores verán en otro lugar de este número un breve extracto del aplaudidísimo discurso del señor ministro de Ultramar; pero como digno remate para esta crónica y como muestra de la importancia extraordinaria del discurso que ensalzamos, apuntaremos las más señaladas declaraciones del Sr. Leon y Castillo.

El Gobierno actual es asimilador, profundamente asimilador.

Llevamos ocho meses de poder; sólo hace uno que están abiertas las Cortes, y hemos puesto vigente en Cuba la Constitución; hemos suprimido la previa censura, y el próximo correo llevará la ley de reuniones públicas.

«Hemos llegado en el orden económico hasta el cabotaje, y como complemento estudiamos, para realizarlas, soluciones que satisfagan legítimos intereses y justas aspiraciones, estableciendo relaciones comerciales; hemos creado el tribunal de Cuentas, para que desaparezca el caos de que tanto se lamentaba el señor Portuondo en otra ocasión, y vamos á redactar una ley de empleados, aplicando los principios que informan las de Inglaterra y Holanda, para matar por completo la inmoralidad administrativa.»

«Vamos á presentar los Presupuestos de Cuba con economías para acabar con los préstamos que arruinan la isla.»

«Respecto á la esclavitud, sostengo cuanto dije en la oposición, y si cuando se planteó dicha reforma yo hubiera sido gobernante, la hubiera resuelto con otro criterio; pero me he encontrado con una ley, tengo que cumplirla y debo esperar la venida de los diputados de Cuba.»

«Que no he hecho nada por los esclavos, dice el señor Portuondo? Pues he hecho mucho más que otros abolicionistas: he dado libertad á cinco millones de esclavos en Filipinas.»

** Puede pedirse más al Gobierno?

No, seguramente; y así lo reconocía la Cámara en masa cuando tributaba unánimes y atronados aplausos al sentido final del discurso del señor ministro de Ultramar.

«La política del Gobierno está entre el *status quo*, que es un obstáculo, y la autonomía, que es un peligro.»

«España tiene derecho á ser potencia americana; allí están Cuba y Puerto-Rico, con sus instituciones liberales, frente á las Repúblicas mexicanas; allí, á la entrada del Golfo de Méjico, América debe conservar la bandera de España, como á la puerta de las casas solariegas se conservan los blasones de familia como recordatorio de antiguas glorias.»

Así acabó el señor ministro de Ultramar su discurso, por el cual le dió cordial enhorabuena, en nombre de Cuba, el Sr. Portuondo.

Y consignamos con harta satisfacción este acto de justicia del adversario político.

Impresión producida por los nuevos Presupuestos según el *Times*.

En vano han procurado algunos contadísimos periódicos españoles, inspirados por la pasión política y un desprecio antipatriótico, censurar las reformas del ya ilustre ministro de Hacienda, señor Camacho.

La verdad se abre paso, y lo mismo amigos que adversarios sienten honda satisfacción ante el satisfactorio resultado de las penosas tareas del digno sucesor de Brabo Murillo.

A continuación insertamos algunos párrafos del *Times*, sobre este particular:

«La acogida dispensada, dice el *Times*, á los planes financieros del Sr. Camacho por la prensa española de todos los matices, es verdaderamente halagüeña, y los telegramas de la mayor parte de los centros comerciales del país, sin exceptuar Cataluña, la provincia á quien afecta más el libre cambio, cuyos principios inspiran el actual Presupuesto, prueban hasta la evidencia que la impresión producida ha sido sumamente favorable.

El decidido desarrollo del crédito material en España, afecta ciertos intereses privados, por cuanto reduce á un límite justo los elevados intereses que los banqueros y los capitalistas obtienen en sus negociaciones con el Estado. No obstante, hasta los mismos individuos de la banca y alto comercio aprueban sin reserva los planes del Sr. Camacho.

Estos planes son notables á la vez por su valentía y por su prudencia, y los mismos adversarios declarados del actual Gobierno reconocen que, merced á ellos, el estandarte del crédito nacional se levanta para siempre.

Este acuerdo en elogiar los planes económicos de un ministro, no tiene ejemplo en España. Los representantes de las colonias están entusiasmados con el cambio introducido en lo que toca al cabotaje ó navegación entre la Península y sus colonias. Consideran que de este resultará la intimidad con la madre patria y la realidad de lo que antes era tan solo una teoría política: que las colonias sean provincias de España.»

Después de las anteriores líneas, nada hemos de añadir: cuánto dijéramos nosotros, resultaría pálido.

Proyectos de ley.

Conversion de las deudas amortizables y flotantes.

Artículo 1º Se autoriza al Gobierno para emitir Deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en 40 años por un valor nominal de 1.800 millones de pesetas.

Art. 2º El pago de los intereses y la amortización se hará por trimestres, previo para éstos los oportunos sorteos.

Art. 3º Para atender al pago de la amortización de intereses, se incluirá anualmente en los Presupuestos generales de gastos del Estado la suma de 90.500.000 pesetas. De esta cantidad se destinará la necesaria para pago de los intereses al 4 por 100 anual, y el resto se invertirá en la amortización.

Art. 4º El servicio de pago de intereses y la amortización estará á cargo del Banco nacional de España. Mientras éste recaude las contribuciones directas, retendrá trimestralmente la cantidad necesaria para el pago puntual de las expresadas obligaciones.

Si el Banco cesara en la recaudación, el recaudador ó recaudadores que hubiera, retendrá su vez los fondos necesarios para entregarlos directamente al referido establecimiento, designándose de común acuerdo entre el ministro de Hacienda y el Banco la cantidad que deba retener cada recaudador en el caso de ser variados los encargados de la cobranza.

Art. 5º El ministro de Hacienda, previo el acuerdo del Consejo de ministros, negociará los títulos de la deuda del Estado creados por esta ley, en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses públicos, pero el tipo de la negociación será, precisamente, el de 85 por 100

en que el patriotismo no se halla ciegamente intervinido por la pasión política.

Todavía esta no ha sido bastante poderosa contra la influencia de la verdad y la elevación de sentimientos é ideas que informaban todos los movimientos oratorios del señor ministro de Ultramar.

Y, de tal modo sucedió como lo decimos, que, arrastrado sin duda por los aplausos de mayoría y minorías al ministro, el mismo Sr. Armas, celoso de las ultramarinas glorias del partido conservador, reclamó para éste una de las muchas que suelen reclamar los conservadores en los terrenos en que prácticamente cosecha esta situación.

La gloria del pensamiento; todo lo bueno que, en ocho meses, aquí y más allá del mar, hace el Gobierno y aplaude el país, todo lo pensaban hacer, después de seis años, los conservadores.

Se parecen á esos autores dramáticos, *casi inéditos*, que en el pensamiento de toda obra y hasta en el plan, ven el plan y el pensamiento de una obra suya. Por supuesto, si la obra es aplaudida con entusiasmo.

No puede darse mayor triunfo para nuestro amigo el Sr. Leon y Castillo.

Un periódico conservador publicó ayer, bajo el título de *Los fusionistas pintados por sí mismos*, un artículo del cual hemos entresacado la siguiente frase:

«La autoridad de las actuales Cortes ha recibido de sus propios individuos tales golpes, que puede decirse que no existe.»

Los individuos de las actuales Cortes, si no nos equivocamos, son los señores diputados, aunque al hablar de golpes, alguien creerá que se trata de los maceros.

Lo que falta averiguar es quiénes son esos diputados que han golpeado á la autoridad de las Cortes; si los conservadores con sus ataques apasionados, ó los ministeriales defendiéndose tranquilamente de esos ataques. ¿Será la culpa del provocador ó del provocado?

Por lo demás, no reconocemos en ningún periódico, y mucho menos en el que se distingue por lo violento y sistemático de su oposición, autoridad bastante para negar á las actuales Cortes su merecido prestigio.

Otra vez vuelven los periódicos conservadores á su tema de que la iniciativa de los Proyectos financieros del Sr. Camacho, corresponde á sus amigos los Sres. Orovio y Cos-Gayon.

Esperamos, en consecuencia, que la minoría conservadora votará unánimemente los Proyectos en cuestión.

¿Qué apostamos á que combaten sus propias creencias?

Parcidas!

No están en la cierto aquellos de nuestros colegas que suponen al Sr. Pidal y Mon afiliado recientemente al partido liberal-conservador.

Son los liberales-conservadores los que se van con el distinguido orador ultramontano.

Así lo afirmaba en su discurso el Sr. Gamazo, y así lo demuestran las entusiastas felicitaciones que se le prodigaron, con otras exterioridades, que revelaban el perfecto acuerdo. Los conservadores avanzan con la misma facilidad que retroceden.

Su fe religiosa no desmerece de su conciencia política.

Somos de la misma opinión que nuestros colegas *La Patria* y la *Correspondencia militar* en lo relativo al proyecto de una suscripción nacional que tenga por objeto la adquisición de la plaza de Gibraltar.

En uno de los últimos números de *El Debate* consignábamos nuestro parecer, con el cual vemos con gusto que coinciden perfectamente ambos estimados colegas, aunque no hayan hecho mención de nuestro dictamen humildísimo al citar los periódicos que han mirado esa interesante cuestión bajo idéntico punto de vista.

Este país está perdido, la sociedad desquiciada y el gobierno fusionista no tiene perdón de Dios.

En Barcelona han llegado balazos á una obra de la Rambla de Santa Mónica, sin saber de dónde eran disparados.

En Sevilla dos personas decentes se sentaron en un banco y fueron insultadas por un sereno.

En Zamora se han alborotado unos quintos, discurriendo por la ciudad al son del himno de Riego.

En el presidio de las Baleares ha aprehendido el gobernador vino y tabaco que se vendía de contrabando á los presos.

De todo esto tienen la culpa las autoridades, el Gobierno; en una palabra, la fusión.

La Epoca, la sensata *Epoca* es el periódico que así dice.

En aquellos tiempos felices en que gobernaban los amigos de nuestro colega, no ocurrían jamás tales sucesos.

Si se disparaban balazos, casi siempre eran aprovechados.

Las personas decentes podían sentarse y hasta acostarse en los bancos sin ser molestados por ningún sereno.

En ninguna parte se cantaba el himno de Riego ni el de secano.

Y en cuanto á contrabandos, no había más que aquellos célebres marchamos y otras menudencias por el estilo.

Válganos Dios á lo que han venido á reducirse la seriedad y la cordura del decano de la prensa.

Cuenta *La Integridad de la Patria* que cuando el Sr. Pidal y Mon aludió en una de sus rectificaciones al general Martínez Campos, lo advirtió el Sr. Alonso Martínez, que habló con el Sr. Sagasta, y éste llamó al general, quien abandonó el salón, viéndose entonces respirar más libremente á los citados ministros que, por lo visto, tenían miedo de lo que pudiera decir el de la Guerra.

Esto es hacer política elevada, sin que le falten ni le sobren puntos ni comas.

Hasta de que los ministros hablen, se muevan, tosan ó estornuden, deduce nuestro colega comentarios bastantes para escribir un artículo que, si no es de fondo, tiene por lo menos algo de entretenido. La altísima misión de la prensa, destinada á servir de fiscal de todos los movimientos y gesticulaciones de los ministros.

Y en cuanto á eso de ver respirar de unos bancos y otros, nos parece un privilegio semejante al de la doble vista antimagnética, que solo poseen algunos prestidigitadores.

También se atribuye al ex-director general de Comunicaciones, Sr. Cruzada Villaamil, el proyecto de ley que establece útiles reformas en el servicio de líneas telegráficas.

Está visto: nos hallamos en plena situación conservadora. Cuantos proyectos de ley presentan los ministros, fueron concebidos y los tenían preparados sus antecesores.

Emplearon seis años en concebirlos, pero el Gobierno actual ha necesitado pocos meses para darlos á luz.

La venerable *Epoca*, de vez en cuando, ofrece rasgos de debilidad senil, que hacen el mismo efecto que las inocentes salidas de la candorosa infancia.

En uno de sus sesudos artículos de fondo, empieza, con precaución retórica del repertorio de *El Cronista*, llamando solo su particular amigo al señor Pidal y Mon.

Luego pasa *La Epoca* á su movimiento infantil, y haciendo como que pierde la memoria con la seriedad, dice: «No sabemos que el Sr. Pidal haya dejado de ser nunca conservador.»

Como si de ese modo juguetón pudiera hacer olvidar á nadie que la conservaduría canovista del Sr. Pidal vino casi como prenda pretoria de la sumisión de las *horendas masas*.

Extranjero.

América para los americanos.

Hé aquí el lema de la política exterior que pretende imponer en toda su crudeza el gobierno de los Estados Unidos.

Una comunicación remitida por este gobierno al Senado de Washington, acaba de dar á conocer un documento de gran interés internacional.

El Senado había votado una resolución invitando al gobierno á dar á conocer las medidas adoptadas para amparar los derechos de los Estados Unidos en la cuestión del canal de Panamá.

En contestación, Mr. Blaine ha presentado al Senado un informe que contiene el texto de un despacho dirigido sobre este asunto á los ministros americanos en Europa.

Este despacho recuerda los términos del tratado de 1846, según el cual, los Estados Unidos garantizan la neutralidad del istmo de Panamá y la neutralidad de todas las comunicaciones interoceánicas que pudieran abrirse en el porvenir. Los Estados Unidos han garantizado igualmente los derechos de soberanía y de propiedad de Colombia en el istmo.

Esta garantía, dice Mr. Blaine, no tiene ninguna necesidad de confirmación ni de adhesión de otras potencias, y los Estados Unidos considerarían como una ingenuidad importuna todo paso de los gobiernos europeos, dirigido á prestar una garantía supletoria en una obra en la que los intereses locales y generales de América deben colocarse por cima de los de cualquier país, excepción hecha de Colombia.

Los Estados Unidos no quieren en manera alguna intervenir en las empresas comerciales de los extranjeros; pero en cuanto concierne á la intervención política del canal de América, insistirá sobre su derecho de tomar todas las precauciones necesarias para destruir la posibilidad de que pueda servir en operaciones ofensivas por tierra ó por mar contra los intereses americanos.

Toda tentativa para reemplazar la garantía de los Estados Unidos por el concierto de las potencias europeas, será mirada por el gobierno de los Estados Unidos como prueba de un pensamiento hostil.

Los Estados Unidos no han intervenido nunca en las cuestiones políticas europeas, y considerarían como un peligro para la paz y el bienestar de América el establecimiento sobre las costas americanas de un sistema político con ayuda del cual las grandes potencias pudiesen ejercer una fiscalización sometida á las eventualidades que se produjeran en Europa.

Como se vé, la doctrina del gobierno americano es muy clara. Los Estados Unidos pretenden un derecho exclusivo sobre todas las vías interoceánicas.

Ya el *Times* combate enérgicamente esta doctrina. No comprende este periódico la repugnancia que experimenta el gobierno de los Estados Unidos á que se unan con él, ya Inglaterra, ya Francia, para asegurar la neutralidad. El mayor número de los buques que atravesian el Estrecho por mucho tiempo serán ingleses.

Además, la neutralización es una ventaja para todos los países del globo. Por otra parte, la respuesta de Mr. Blaine no contiene ninguna objeción seria al derecho de los Estados europeos á participar de una obra provechosa para todos los países.

Este mismo es el criterio de la prensa francesa, é indudablemente encontrará gran oposición la política de Mr. Blaine.

El tratado franco-inglés.

Según vemos en la prensa extranjera, las negociaciones para el tratado de comercio franco-inglés han comenzado nuevamente, es cierto, el 24; pero hay quién se pregunta si los incidentes que seguirán á la apertura de las Cámaras y la formación del nuevo gabinete, harán insuficiente la prórroga de tres meses que termina el 8 de Febrero próximo.

Los ingleses dudan; tanto más, cuanto que las fiestas de Navidad y las próximas elecciones senatoriales van á ser al mismo tiempo que las conferencias internacionales. «Los que cuentan con un tratado, dice el *Times*, deben proveerse de una buena dosis de paciencia y de filosofía.»

Por su parte, el *Morning-Post* da á entender que han surgido nuevas dificultades.

Anuncia que las declaraciones hechas por los delegados ingleses y franceses de las Cámaras sindicales de comercio, han aumentado en lugar de disminuir las diferencias actuales, relativas á la conclusión del nuevo tratado de comercio.

Los delegados ingleses parecen que han declarado inaceptables las proposiciones de los comisarios franceses, en lo que se refiere á las lanas y á los algodones.

La entrevista de Viena.

Los reyes de Italia han llegado ya á Viena, siendo recibidos por el emperador de Austria en la estación de Sudbahnhof.

Ayer debió tener lugar una representación de gala en la Ópera, con los célebres artistas Materna, Bianchi, Sueca, Beck, Walter y Muller, en honor de los soberanos de Italia.

Para hoy 29, el programa señala gran comida de gala y representación en la Ópera.

El domingo 30, concierto en la corte. La Bianchi cantará un trozo de los *Puritanos*.

El lunes 31 regresarán los soberanos de Italia sin visitar á Berlín, como se supuso.

Al salir de Roma, fueron aclamados por la multitud. Por todas partes las autoridades, aunque se les había dispensado oficialmente por lo avanzado de la hora, acudían á saludar á los reyes, así como las poblaciones.

Con ocasión de una fiesta organizada para celebrar el aniversario de la batalla de Mentana, Ricciotti Garibaldi ha pronunciado un discurso contra la alianza del Quirinal con Austria y el Vaticano.

La prensa extranjera desmiente la noticia que corrió días pasados sobre un viaje de D. Alfonso á París y Londres.

Elecciones en Bélgica y Alemania.

Si alguna duda pudiera cabrer de la bondad de la causa liberal, el espectáculo que nos ofrecen los pueblos más cultos de Europa, bastaría para disiparla.

Apenas llegada la noticia del triunfo del candidato liberal contra el conservador en Berwile (Inglaterra), el telégrafo nos anuncia el triunfo del partido liberal en las elecciones municipales en Bélgica. La Asociación liberal ha logrado hacer triunfar en Bruselas á todos sus candidatos. En los puntos en que es más fuerte el partido ultramontano, han ganado muchos votos los liberales.

En Alemania, los progresistas han obtenido nuevos puestos en el Reichstag. En Alsacia y Lorena han triunfado los partidarios de la autonomía. (El partido de la protesta.)

Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que se proceda á la elección de un diputado á Cortes en los distritos de Mataró, Algaciras, Puebla de Sanabria y Cáceres.

FOMENTO.—Real orden otorgando á D. Pedro Pasqual Herrero la concesión de un tranvía en las inmediaciones de Barcelona.

—Otra resolviendo el expediente sobre ensanche de la calle de Méndez Nuñez de la ciudad de Santander.

Telegramas.

París 29 (12'30 t).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 25'75.—Id. exterior, 26'40.

Túnez 29.—La columna mandada por el general Sabatier llegó ayer mañana á Kairouan.

A pesar de los fuertes calores que han sentido las columnas en su marcha, el estado sanitario de las tropas es excelente.

París 29.—Según un despacho que publica la *República Francesa*, se confirma que la expedición francesa á Túnez será llevada hasta los confines del Sur de la Regencia, donde se han refugiado los rebeldes con sus familias y ganados.

La ex-emperatriz Eugenia se hallaba ayer en París.

Túnez 29.—Se confirma la noticia de la muerte de Ali-Benamar, jefe importante de los rebeldes tunecinos.

Encuentran estos muy desmoralizados á consecuencia de este hecho.

Las autoridades militares francesas han decidido proveer de todo lo necesario á las tropas tunecinas.

El bey ha dado una proclama desmintiendo el rumor de que las tropas otomanas debían venir á Túnez.

Afiade que la Puerta mandó fuerzas á Trípoli únicamente para mantener el orden, y que volverán en breve á Turquía.

París 29.—La ex-emperatriz Eugenia ha pasado la noche última en el castillo de la duquesa de Monchy.

Túnez 29.—El general Forgemol llegó el dia 24 á Euchiriba.

Participa el mismo general que confiaba estar el 26 en Ouedelhat.

París 29 (n.).—Se asegura que una nueva entrevista celebrada por el Sr. Grey con el Sr. Gambetta, encargó á este que tomara la dirección de los negocios públicos.

Se añade que el Sr. Gambetta aceptó, habiendo tenido completa libertad de acción, pudiendo tomar la presidencia del Consejo con ó sin cartera.

El Sr. Gambetta no ha dado á conocer aún su programación ni la composición del nuevo gabinete.

Esta noche se asegura que el Sr. Ferry continuará en el ministerio de Instrucción Pública, entrando en Guerra, Freycinet, y Leon Say en Hacienda.

El Sr. Brisson será elegido presidente de la Cámara de diputados.

Londres 29.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 26'38.

París 29.—Cámara de los diputados.—El Sr. Gambetta, al dar gracias á la Cámara por su elección, dice que no desconoce ni el carácter ni el alcance de la manifestación política que quiso hacerse ayer.

EL DEBATE.

El señor obispo de Salamanca dice que parece notar cierta tendencia á separar la Iglesia de la enseñanza, y que no puede menos de protestar, porque la Iglesia debe exigir que todos los servicios del Estado sean católicos, porque la religión del Estado es la católica.

Dice que la Iglesia está dispuesta á hacer todo género de concesiones para vivir en armonía.

Repite, como ayer, que espera muy poco del Gobierno, no por culpa suya ni por falta de buena intención en las personas que forman el Gobierno, sino á las circunstancias.

El señor ministro de Fomento suplica al señor obispo que no censure el plan de enseñanza de este Gobierno hasta que no lo conozca.

El señor obispo de Salamanca dice que agradece la atención, y asegura que la Iglesia cada día tiene propósito de intervenir más en la política.

El señor conde de Torreanaz dice que es extraño que el Sr. Albareda cite con mucha frecuencia al señor Guizot, que escribió hace cuarenta años sobre enseñanza, y le aconseja que estudie los trabajos legislativos de otros países, de fecha reciente.

El señor ministro de Fomento contesta que es extraño que el conde de Torreanaz, teniendo tantos conocimientos en la materia que se discute, no haya ilustrado con un discurso la opinión.

Rectifican los señores conde de Torreanaz, Mena y Zorrilla, ministro de Fomento y Magaz.

Orden del día para el lunes: Sorteo para la renovación parcial del Senado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesión del dia 29 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia de diputados.)

El Sr. Ibarra pide que conste su voto con la mayoría en la votación de ayer.

Juran el cargo de diputado los Sres. Gonzalez Conde y Oruña.

El Sr. Labra pide al ministro de Ultramar traiga al Congreso varios expedientes y documentos relativos á Ultramar, con objeto de tenerlos á la vista para cuando espalne una interpelación ó presente alguna proposición de ley.

El señor ministro de Ultramar ofrece complacer al Sr. Labra, remitiendo á la Cámara los antecedentes pedidos.

Orden del día:

Enmienda del Sr. Portuondo.

El Sr. Portuondo empieza manifestando que entre los asuntos que por su importancia deben tratarse en esta discusión, ninguno lo es tanto como los que se refieren á la política del Gobierno en las provincias de Ultramar.

Dice que al apoyar su enmienda, no viene á oponer sus ideales y principios frente á los del Gobierno, sino únicamente á exigir el cumplimiento de lo ofrecido en la oposición por el partido liberal, pues éste y el orador se hallan ahora conformes en la urgencia de atender á las necesidades de las provincias de Ultramar, siquiera para el Gobierno las reformas que proyecta sean un término, y para el orador sean punto de partida para nuevas reformas.

Refiere la situación de la isla de Cuba durante el gobierno anterior, y consigna la satisfacción con que allí se recibió la formación del Gabinete que preside el señor Sagasta, teniéndose la esperanza de que mejoraría dicho estado de cosas y cumpliría lo ofrecido.

Se estiende en consideraciones acerca del estado en que este Gobierno encontró la cuestión de la esclavitud y la económica; la primera ofrecía desde luego la falta de cumplimiento á la ley de abolición de la esclavitud, subsistiendo para los negros las penas corporales; el latigo, el cepo y la cadena.

Respecto á la situación económica, encontró este Gobierno—dice—un presupuesto que presentaba un déficit de 15 millones de pesos, presupuesto combatido por el partido liberal dinástico.

Lee unos párrafos de un discurso del Sr. Sagasta acerca de la administración en Cuba.

Examina la situación política; la autoridad personal se sobreponía á las leyes; diariamente se hacían deportaciones; el estado de sitio subsistía en muchos distritos, y las garantías de la Constitución eran un mito.

Respecto de la organización del ejército, censura las medidas adoptadas por el anterior gobierno.

Hecha la pintura de la situación de la isla de Cuba, dice que el actual Gobierno, que se conoce se inspira en principios de libertad y de justicia, pudo, sin necesidad de esperar el concurso de las Cortes, haber reformado el reglamento del patronato y haber exigido el cumplimiento de los tratados internacionales, y modificar otras disposiciones importantes.

Dice que está seguro que á ello no se opone el señor ministro de Ultramar, á quien en vida se le puede otorgar la inmortalidad por defender el principio de la libertad del trabajo.

Aplauden al Gobierno por haber nombrado para el importante cargo de director de Hacienda de Cuba á los Sres. Zugasti y Martínez Campos (D. Miguel), que no pudieron aceptar, y al Sr. Surrá, á quien el estado de su salud no le permitió continuar en aquel cargo.

En el orden político, el Gobierno debió derogar el decreto de autorizaciones á los gobernadores generales, que limita las garantías constitucionales, citando en su apoyo varios ejemplos.

Examina cómo se aplican las leyes electoral, de imprenta y de reuniones.

Extraña que el Sr. Leon y Castillo, que apoyó una proposición, pidiendo se aplicase esta ley en Ultramar, al ser ministro no trate de realizar aquella reforma, lo cual se debe sin duda á influencias extrañas á los nobles propósitos del Sr. Leon y Castillo.

Niega que el principio de asimilación informe la política del gobierno en Cuba, siendo preciso que éste declare cómo entiende el art. 89 de la Constitución.

«Crees—dice—que el Gobierno debe estar siempre investido de facultades para resolver todas las cuestiones de Ultramar, sin oír á las Cortes, de que formamos ya parte los diputados de Cuba y Puerto-Rico?

Ya sabemos como el partido conservador entiende el art. 89 de la Constitución.

Manifiesta que los diputados de Cuba sostienen el mismo criterio expuesto por los generales Serrano y Dulce en unas luminosas Memorias remitidas al Gobierno en 1867.

Lee el art. 89 de la Constitución, y afirma que, como dichas leyes especiales no han sido votadas ni promulgadas, subsiste el estado constituyente para las provincias de Ultramar, y en uso de su derecho vienen á pedir dichas leyes, con la más amplia descentralización que permita la indestructible unidad nacional.

Manifiesta que la organización política y administrativa de Cuba significa que dichas ideas van ya realizándose; pero que á su perfección es á lo que aspira el orador.

Dice que el partido conservador admite también esos principios, que los autonomistas que vienen al Parlamento piden por el orador esa asimilación, de modo que sean idénticos los derechos y deberes de los españoles de la Península y los de sus hermanos de Ultramar.

Dice que la gloria de llevar á Ultramar las reformas que reclama, no será de este Gobierno, sino que el tiempo y la justicia se la reservarán á la democracia histórica.

El Sr. Martinez Pacheco interrumpe al orador, contradiciendo sus asertos sobre la autonomía.

El Sr. Portuondo continúa, y dirigiéndose á dicho diputado, recuerda lo brillantemente que el Sr. Castellar ha defendido la autonomía colonial, y termina diciendo que únicamente la democracia podrá realizar las medidas que reclaman las provincias de Ultramar.

(Gran concurrencia de diputados y senadores, hablándose entre ellos el general Prendergast. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Ultramar, de la Gobernación, de Estado, de Guerra y de Marina.)

El Sr. Rico, en nombre de la comisión, contesta al Sr. Portuondo, manifestándole que de la situación de la Isla de Cuba no es responsable el actual Gobierno, y que el Sr. Portuondo no tiene motivos para dudar del espíritu reformista del partido liberal-dinástico.

Respecto á lo dicho por el Sr. Portuondo sobre la cuestión económica, no niega que era desastrosa la situación del Tesoro de Cuba, pero que para remediarla nada podía hacer el Gobierno sin el concurso de las Cortes.

El Sr. Rico termina expresando que el Gobierno, en las cuestiones económicas de Ultramar, seguirá un camino de prudencia, de sensatez y de patriotismo.

El señor ministro de Ultramar empieza agradeciendo las frases benévolas del Sr. Portuondo, pero extrañando las censuras de que ha sido objeto.

El Sr. Portuondo y yo—dice—tenemos los mismos deseos, las mismas aspiraciones: el engrandecimiento de la Isla de Cuba; pero el Sr. Portuondo lo desea por todos los caminos que tiendan á su autonomía, y el orador, así como el Gobierno, desea dicho engrandecimiento por la asimilación.

Puede decirse que hemos adelantado poco en ese camino? Hace ocho meses estamos en el poder, y hemos llevado la Constitución, la ley de imprenta, y en cuanto á la ley de reuniones, que pedía el Sr. Portuondo, irá á Cuba, yo lo aseguro, por el próximo correo. (Aprobación).

En la isla de Cuba, en que los colonos se han convertido en ciudadanos españoles, se disfruta de más libertad que en muchas Repúblicas americanas; pero el Sr. Portuondo se queja sin motivo, pues deseamos que la asimilación sea un beneficio y no una catástrofe. (Muy bien, muy bien.)

En el orden económico—dice—hemos llevado el cabotaje, hemos establecido el Tribunal de Cuentas y llevaremos las medidas que Inglaterra y Holanda emplean para moralizar la administración de sus provincias ultramarinas, cuya immoralidad (la de la administración) ha sido infinitamente mayor que la española.

Y puede acusarse de inactivo á este Gobierno, cuando, por otra parte, ha llevado á Filipinas el desestancamiento del tabaco, evitando la ignominia del arriego (Aplausos) y dando libertad á cinco millones de esclavos? (Aprobación.)

Respecto á la ley de imprenta, dice que el Gobierno no podría modificar dicha ley.

Dice que el Sr. Portuondo ha pedido para Cuba los mismos derechos que tienen los habitantes de la Península, sin tener en cuenta que allí no se exigen deberes como las quintas y los consumos, que se exigen aquí.

Dice que para que estas discusiones sean provechosas, es preciso que se prescinda de detalles y se discutan escuelas contra escuelas; que él es asimilador, como lo es el Gobierno, y que el Sr. Portuondo, según ha declarado, es autonomista.

Examina cómo entiende el Sr. Portuondo la autonomía: con autoridades responsables ante los poderes públicos, ¿qué poderes públicos?—pregunta.

El Sr. Portuondo: Las Cortes con el Rey.

El señor ministro de Ultramar: Pues eso existe; por otra parte, me alegro que no esté conforme el Sr. Portuondo, con su correligionario D. Calixto Bernal, que en una carta expresa que su ideal era que los hijos de Cuba puedan hacer sus leyes; yo me alegro que el Sr. Portuondo y los diputados de Cuba no estén aquí de paso como huéspedes, sino como hijos queridos de la nación española. (Aprobación.)

Dice que la democracia, cuando ha sido poder, no ha hecho por Ultramar nada de lo que ha hecho hasta ahora el actual Gobierno. (Aprobación.)

El Sr. Martos: Y la guerra?

El señor ministro de Ultramar: Me alegro que el señor Martos me interrumpa, pues recuerdo que en una ocasión que tanto le honra, afirmó que sobre todos sus ideales y aspiraciones estaba la integridad nacional, ideas que también tenía el Sr. Ruiz Zorrilla, como lo declaró siendo ministro.

El Sr. Martos: ¿Y en Puerto-Rico?

El señor ministro de Ultramar: En Puerto-Rico se abolió la esclavitud con el concurso de los demás partidos, pero puede compararse esta reforma con todo lo que el Gobierno ha hecho y lo que hará.

En Puerto-Rico se puede hacer todo impunemente, sin los peligros que en Cuba. (Muy bien.)

Rebate lo dicho por el Sr. Portuondo respecto al artículo 89 de la Constitución, que representa la colonia ó la asimilación, pero no la autonomía.

Afirma que es muy fácil gobernar á Cuba desde aquí, pero difícil el administrarla, no estando conforme con el Sr. Portuondo, que pide en otra parte la independencia administrativa.

Dice que es imposible desconocer el carácter del autonomismo, que tanto lustre separatista tiene.

(El Sr. Portuondo: No.)

(Varios diputados: Sí.)

Afirma que él después de una guerra tan brillante, en que tanta sangre se ha derramado, no puede tratar el Gobierno de la autonomía, cuando sus propósitos son marchar directamente á la asimilación.

Dice que la política del Gobierno está entre el *status quo*, que es un obstáculo y la autonomía, que es un peligro. (Bien.)

España tiene derecho á ser potencia americana; allí están Cuba y Puerto-Rico, con sus instituciones liberales frente á las repúblicas mexicanas; allí á la entrada del golfo de Méjico. América debe conservar la bandera de España, como á la puerta de las casas solariegas se conservan los blasones de familia como recuerdo de antiguas glorias. (Grandes aplausos en la mayoría y en los demócratas. Los Sres. Martos, Sardoal, Gasset, Martínez Pacheco y otros felicitan desde sus asientos al Sr. Leon y Castillo. En las tribunas grandes muestras de aprobación.)

El Sr. Portuondo rectifica y se extraña de que se haya puesto en duda su criterio con respecto á este Gobierno, del que dice que es liberal, eminentemente liberal en la manera de aplicar las leyes en las provincias de Ultramar.

Dice que estas provincias leerán con verdadero entusiasmo el discurso del Sr. Leon y Castillo, por cuyo espíritu franco y noblemente liberal el orador le felicitó.

Pero he sentido—añade—una profunda tristeza al ver que el señor ministro de Ultramar no ha tenido una palabra siquiera para los pobres negros, que todavía gimen en la esclavitud.

El señor ministro de Ultramar: Alégrese el señor Portuondo y interprete mi silencio respecto á la esclavitud.

Yo sostengo cuanto digo en la oposición, y si cuando se planteó dicha reforma yo hubiera sido gobernante, la hubiera resuelto con otro criterio; pero me he encontrado con una ley, tengo que cumplirla y debía esperar la venida de los diputados de Cuba.

¿Qué no he hecho nada por los esclavos, dice el señor Portuondo? Pues he hecho mucho más que otros abolicionistas: he dado libertad á cinco millones de esclavos en Filipinas.

El Sr. Portuondo rectifica brevemente.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que el reglamento no debía reformarse sin oír antes á los representantes de la isla de Cuba.

El Sr. Armas habla para alusiones personales y empieza felicitando al Sr. Leon y Castillo por su discurso y especialmente por la terminación,

Examinando la política seguida en Cuba por el partido conservador, niega que haya sido, como calificó el Sr. Portuondo, anti-reformista, sino todo lo contrario, y en prueba de ello—dice—bastará consignar que el Gobierno actual no ha hecho más que aplicar las leyes, base de las reformas llevadas á cabo por el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

Examina uno por uno los actos de este Gobierno en Cuba, y afirma el orador que con ninguno de ellos ha hecho nada que no estuviese iniciado por el gobierno conservador.

Entro despues el orador á rebatir los argumentos expuestos con criterio autonomista por el Sr. Portuondo, al que felicitó por haber borrado ya de su bandera algunos principios consignados en la circular de aquel partido.

Termina el orador asegurando que cualquiera que sea el gobierno que rija los destinos de España, Cuba tendrá siempre legítimas libertades.

El Sr. Alcalá del Olmo habla para alusiones y declara que en Puerto-Rico es eminentemente liberal, al propio tiempo que incondicionalmente español.

El Sr. Portuondo rectifica, y haciéndose cargo de las declaraciones del Sr. Armas, dice: Yo me congratulo, señores diputados, del cambio que en tan poco tiempo se ha operado en las costumbres políticas del partido conservador.

Todos sabéis cuán refractario era este partido á todo género de reformas en las provincias de Ultramar, y ahora habeis oido que todo lo que este Gobierno ha hecho estaba aquél dispuesto á llevarlo á cabo.

El Sr. Villanueva pretende hablar para alusiones, pero como el Presidente le indica que se cierra todo lo posible en su discurso, pues ni la indole de la alusión ni las horas, que estaban para terminar, le permiten ser muy extenso, el Sr. Villanueva renunció la palabra, no sin que antes el Sr. Cañamaque pidiera la lectura del art. 141 del reglamento.

El Sr. Portuondo: Señor presidente, retiro la enmienda.

El Sr. Presidente: Queda retirada.

Orden del dia para el lunes: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Una Asamblea.

Segunda sesión.

Local: el mismo de anteayer.

Personal: casi el mismo, aunque algo mermado.

Dentro de breves días empezarán á ejecutarse en la secretaría del ministerio de la Gobernación algunas obras que son de suma necesidad en algunos de sus departamentos.

En la casa Refugio de niños, situada en la calle de Claudio Coello, 32, se encuentra una niña de dos años que se extravió hace dos días en la calle de la Magdalena.

La circular dirigida á los gobernadores dice así:

1º Desde 1º de Noviembre se harán los nombramientos de agentes de orden público por el ministerio de la Gobernación.

2º Cuando ocurrán vacantes, los gobernadores las anunciarán en el Boletín, admitiendo por término de diez días las solicitudes, que serán remitidas al ministerio informadas, juntamente con la propuesta para el nombramiento.

3º En los anuncios de vacantes se expresarán las condiciones que hayan de reunir los aspirantes.

4º Se ratificarán todos los nombramientos de los agentes actuales, remitiendo los gobernadores, en el plazo de ocho días, relaciones nominales al ministerio, expresiva de la fecha de los nombramientos y de las condiciones de los nombrados.

5º De las disposiciones que anteceden se exceptúa la provincia de Madrid, que tiene un reglamento especial.

En la tarde de ayer se constituyó el juez interino del distrito del Hospicio, Sr. Ruiz Hita, en las Escuelas Pías de San Antón, con el objeto de tomar declaración á todos los niños que presenciaron el escandaloso hecho que llevó á cabo el lunes pasado en aquellas escuelas el P. Pardo con un niño de seis años.

La causa, según nuestras noticias, será elevada dentro de breves días á plenario.

El niño, en la tarde de ayer, continuaba en la Clínica de San Carlos en un estado grave, creyéndose, á pesar de que aún nadie ha decidido los facultativos de la Clínica, sea precisa la amputación de la mano derecha.

El miércoles último á la una de la tarde dió principio en la casa de Socorro del distrito de la Inclusa (Embajadores, 23), la inoculación de la vacuna á los pobres del distrito, continuando en igual día y hora de cada semana.

No conocemos publicación periódica alguna que presente una suma de asiduidad y de trabajo más considerable que la que revela el periódico de señoras y señoritas *La Moda Elegante Ilustrada*. Sin ir más lejos, basta hojear detenidamente los últimos números, que he dedicado á las novedades de otoño y de invierno, para hacerse cargo de la minuciosidad de cada detalle; de cómo están atendidas todas las exigencias; del esmero, en fin, que la inteligente redacción especial de *La Moda* pone en que su periódico sea, á un mismo tiempo, siempre nuevo, siempre artístico, y sobre todo esencialmente práctico.

Sólo así se comprende que *La Moda Elegante Ilustrada* venga siendo, desde hace muchos años, el periódico favorito de las damas y el más generalizado en ambos hemisferios, reconocido como está por muchos miles de señoras de todas las condiciones sociales que un abono á *La Moda Elegante* es tener la modista en casa, y el orden en el presupuesto doméstico.

Hemos recibido un ejemplar de *El Observador*, calendario del verdadero zaragozano D. Marcos Yagüe, arreglado para toda España en el año 1882. Constantemente consagrado su autor al estudio de las variaciones meteorológicas, ha conseguido conquistarse un nombre determinando con precisión y exactitud las menores e insignificantes variaciones atmosféricas.

Un precio de 10 céntimos de peseta, le hace asequible á todas las personas que gustan seguir la marcha del tiempo.

En nuestra edición de provincias insertamos los siguientes telegramas y noticias:

Roma 28.—La prensa oficialia italiana se esfuerza en demostrar que el viaje del rey de Italia á Viena no tiene por objeto buscar una alianza con Austria, en oposición á Francia, por haber contrariado esta República los intereses italianos en la cuestión de Túnez.

París 28.—Los telegramas de Túnez refieren detalladamente las operaciones de las columnas francesas hacia el Sur de la regencia.

El paso del desfile por los generales Logerot y Saint Jean, no fué difícil ni disputado apenas.

Algunos grupos de insurrectos que se hallaban emboscados, se limitaron á hacer algunas descargas, retirándose después.

Parce que los rebeldes han adoptado el sistema de no librarn ninguna acción, ni oponer jamás séria resistencia, apelando sólo á la guerra de guerrillas.

La toma de Kairuan por el general Ethienne, tampoco ofreció dificultad, pues el enemigo al tener noticia de la aproximación de las tropas francesas, abandonó aquel punto, fraccionándose, segun parece, en pequeñas partidas.

Ante la probabilidad de que éstas traten de interceptar las comunicaciones, se piensa establecer una serie de fuertes entre Túnez y Kairuan.

En el dia de ayer tuvo lugar la toma del grado en Farmacia por el jóven D. Francisco Martínez Vierco, hijo de nuestro distinguido amigo y correligionario, el Ilmo. Sr. D. Marcelino Martínez de Morales, individuo de la Junta directiva del partido constitucional de Cádiz, y una de las personas que en las azorosas circunstancias porque ha atravesado aquella población en años anteriores, ha prestado mayores servicios á la causa de nuestro partido en el ayuntamiento y en la diputación provincial de que ha sido dignísimo vicepresidente de la comisión.

Reciba el Sr. Martínez y su apreciable familia la más cumplida anhorabuena por suceso tan satisfactorio.

Apuntes.

En los círculos políticos fué anoche objeto de grandes elogios el discurso pronunciado por el Sr. Leon y Castillo en contestación al Sr. Portuondo.

Nosotros, que nos premiamos de conocer intimamente los detalles de la política ultramarina, aseguramos desde luego que la opinión en Cuba acogerá con aplauso las doctrinas sentadas por el ministro de Ultramar, que en la sesión de ayer demostró gran competencia en los asuntos políticos de Cuba, los que estudia animado del mejor deseo.

Bien puede vanagloriarse el Sr. Leon y Castillo de su triunfo de ayer y de otros triunfos que justifican el telegrama de felicitación que el Sr. Moré, jefe del partido canovista en Cuba, ha dirigido al Gobierno.

¿Que dicen los Sres. Armas y demás diputados cubanos que están al lado del Sr. Cánovas?

Desaprueban lo dicho en el telegrama por el conde de Casa-Moré?

Caso afirmativo, están en disidencia los canovistas de la Península con los de Cuba y en asunto grave y trascendente.

Los síntomas de rompimiento en el partido demócrata-progresista, aumentan.

Tres son las fórmulas políticas que dentro de él se sostienen.

Una, la de los fieles al Sr. Zorrilla que anatematizan la lucha pacífica.

Otra, la de los amigos del Sr. Martos que optan por el criterio completamente opuesto, y aconsejan la bénevolencia con el actual Gobierno.

Y tercera, la de los adeptos al Sr. Salmeron, segun la cual, se deja al Sr. Zorrilla en completa libertad de acción, respetando su deseo de continuar en París, y se acuerda combatir sin tregua al Gobierno en las Cámaras y en la prensa.

Según los más autorizados cálculos, esta noche se romperán las hostilidades.

Veremos quién vence, y qué hacen los vencidos.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE OCTUBRE ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO	Carreteras de Abril	98,00	
3 p. 100 interior. c.	Id. de Agosto	93,00	
Idem fin de mes	Id. de Marzo	98,00	
Id. fin próximo	Id. de Julio	95,00	
Id. prima. f. in	Res. de la c. de D.	10,75	
Id. id. f. próximo	D. del Personal	99,50	
3 por 100 exterior.	CORPORACIONES		
2 por 100 amort.	CIVILES		
Péquenas	Municipio de Madrid	82,00	
Idem fin de mes	Sistemas del Ayunt.	78,75	
Id. fin próximo	BANCOS Y SOCIEDADES		
Id. prima fin mes	DE CREDITO		
Id. id. f. próximo	Banco de España	454,00	
2 por 100 amort. ext.	Idem. Apotecario	127,50	
O. ferro-carriiles c.	Ceds H. C.	103,00	
Id. fin de mes	Id. id. al 6 por 100	105,75	
Id. fin próximo	Id. id. al 5 por 100	100,30	
Id. prima fin mes	Alar a Santander	109,70	
Id. id. f. próximo	Acciones B. H. C.	107,75	
Bonos del Tesoro	Banco de Castilla	188,25	
Ob. B. y T. int. c.	Emprest. cubano	101,15	
100,80	Agricola Espa.	00,00	
O. id. exterior. c.	Tranvia de E. y M.	97,50	
O. sobre pr. Aduanas	101,30	Obligaciones de id.	100,00
100,80	Paris a 8 días vista	48,00 d.	

La Bolsa de ayer, sin dejar la animación de estos días, ha tenido algunas oscilaciones en el consolidado y los ferros, pañel que algunos especuladores arrojaron a la plaza con abundancia, por acercarse la liquidación y querer cubrir decentemente sus compromisos; como es corriente, al aumentar la oferta, descendió el cambio si bien en muy pequeña cantidad.

Algunos rumores se espacian en el círculo de contratación, que no llevaban ciertamente la tranquilidad á los ánimos, se anuncianas de mas de un bolista que no podría abonar las diferencias, efecto del aumento de los valores y lo mucho que habían operado en baja, nosotros sin negar en absoluto ciertas habilidades, creemos cuando menos, que uno de los nombres que con gran misterio se pronunciaban, y al que se atribuye la suspensión de pagos, no solo cumplirá religiosamente sus compromisos, sino quizás se adelante a hacer la liquidación del presente mes.

Otros comentarios también se hacían respecto á los tipos del proyecto de conversión de amortizable, asegurando los que se creen en el secreto que ciertos valores se les adhirieron á la par.

En el Bolsín de la tarde hubo más animación que en la hora de Bolsa, operándose el consolidado contado a 28,25, á la liquidación 28,15, al próximo 28,30, y el 2 por 100 á 49,45.

Los ferros se hicieron á 58 dinero, y las acciones del Banco de España, descendieron 2 por 100 del tipo anterior, quedando 45,50.

En el Bolsín de anoche quedó el contado, 28,125, fin de mes 28,05, próximo, 28,25, subvenciones, 58,00, amortizable 49,50 Dinero.

SANTO DE HOY.

San Claudio y compañeros mártir.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8 112.—T. 2º par.—Rigoletto.

Español.—8 12.—T. 2º impar.—Don Juan Tenorio.

A las 4.—La misma.

Zarzuela.—8 12.—T. impar.—El Sacristán de San Justo.

A las 4 1/2.—Marina.

Comedia.—8 12.—T. 3.—Todo por el arte.—La vocacion.—La llave de la gaveta.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—Inocencia.—Todo por el arte.

Teatro y Circo de Price.—8 12.—T. par.—Un tesoro escondido.

A las 4 1/2.—Don Juan Tenorio.

Alhambra.—8 12.—Don Juan Tenorio.

Variedades.—8 12.—Los dedos huéspedes.—Como Vd. quiera.—Una onza.

Lara.—8 12.—T. 3º impar.—El ante-palco.—La herencia del abuelo.—La función de mi pueblo.

Eslava.—8 12.—Se desea un señor.—Libre y sin costas.—Torero por lo fino.—¡Eh, á la plaza!

Martin.—8 12.—Don Juan Tenorio.

A las 4 1/2.—La misma.

Novedades.—8.—El gran drama fantástico Don Juan Tenorio con las novedades de que Mis Zéo ejecutarán en la apoteosis sus asombrosos vuelos; la ninfa aérea será una de las móviles estatuas de transformación y además intermedio entre la primera y segunda parte del Tenorio por afamadas artistas de la compañía de Mis Zéo, mientras se coloca la escena del pantón.

Liceo Capellanes.—8 12.—Historia de un crimen.

—Teresa Raquin.—La Palomita.

Infantil.—7 12.—La casa del Bonetillo.—Un Gomozo y un Zulú.—Orgullo y presuncion.—La isla polar.—La paz á pistoletazos.—Baile.

Bolsa.—Grandes bailes de tres de la tarde á siete y media de la madrugada.

Plaza de toros de Madrid.—2 12.—Corrida 21.^a de abono, y última de la temporada.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Pablo y D. Diego Benjumea, los cuales serán estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo) Francisco Arjona Reyes (Currito) y José Sanchez de Campo (Cara-ancha).

Gran Panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.—En traza, una peseta.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA

DE

ENRIQUE ALEGRE

LAGASCA, 17, BAJO IZQUIERDA

Obras, Periódicos, Prospectos, Documentación para Sociedades,
Estadísticas para oficinas, Facturas,
Billetes para espectáculos, Esquelas de defunción y de participación de enlace,
Circulares, Etiquetas, Tarjetas, Menus, etc., etc.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS